

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

30 de junio de 2022

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se pone a disposición de mercado la siguiente información relativa a IFFE FUTURA, S.A. (en adelante "IFFE", "IFFE FUTURA", "la Sociedad" o la "Compañía" indistintamente):

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada, en primera convocatoria, en el día de hoy, 30 de junio de 2021, a las 10:00 horas, en el domicilio social, sito en Finca Las Cadenas, Carretera Nacional VI, Km 586, San Pedro de Nós-Oleiros (A Coruña), estando presentes o representados el 68,16% del capital social con derecho a voto, ha aprobado, por unanimidad, la totalidad de las propuestas de acuerdo que el Consejo de Administración de la Sociedad había acordado someter a su deliberación y decisión.

A continuación, se reflejan los acuerdos adoptados:

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Aprobar las cuentas anuales individuales de la Sociedad, integradas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, así como el informe de gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021, formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad en fecha 31 de marzo de 2022.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2021.

Aprobar la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2021, de acuerdo con la siguiente distribución:

- Resultado del ejercicio: -44.334,78euros

- A compensar con beneficios futuros.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad con sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Aprobar las cuentas anuales consolidadas comprensivas de balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria, así como el informe de Gestión de la Sociedad y sus sociedades dependientes (consolidadas) correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021, formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad en fecha 31 de marzo de 2022.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio 2021.

Aprobar la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2021.

Quinto.- Delegación de facultades para el desarrollo, la elevación a público y la inscripción de los acuerdos anteriores.

La Junta faculta expresamente y acuerda la delegación de facultades que sean precisas a favor del Consejero Delegado y del Presidente del Consejo, para la elevación a público de los acuerdos adoptados, así como para la formalización, desarrollo, subsanación y ejecución de los mismos, para que pueda comparecer ante notario y elevar a público los presentes acuerdos, otorgando para ello las escrituras públicas correspondientes incluso de subsanación, aclaración o rectificación, así como para realizar cuantas actuaciones sean precisas o convenientes para la plena eficacia de los acuerdos, y consecución de su inscripción registral, y ello con la aprobación de cualquier conflicto de interés, y aunque se incurra en la figura de la autocontratación o la múltiple representación.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

No se suscita cuestión alguna bajo este epígrafe, ni se solicita constancia de ninguna intervención particular.

Séptimo.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:10 horas del día 30 de junio de 2022, redactándose la presente acta, la cual, tras su lectura, es ratificada en su contenido y unánimemente aprobada por los asistentes, con el visto bueno del Presidente.

La información comunicada ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

En Oleiros (A Coruña), a 30 de junio de 2022.

IFFE FUTURA, S.A.

David Carro Meana

Presidente